ACTA Nº 09
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
07/07/2022

---------- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO,** siendo las **NUEVE QUINCE (9:15) del día SIETE de JULIO de DOS MIL VEINTIDÓS**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M. Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. M. Sc. Lucía A. VIGNONI, Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN, Prof. Mgter. Sergio J. CASTELLANOS, Prof. Dra. Emilia E. RAIMONDO, Prof. M. Sc. Marcelo ALBERTO, Ing. Agr. Gisela B. ORTIZ URIBURU y Srta. María del L. MATEY. ----------
---------- Consejeros ausentes con aviso: Prof. Dra. Alejandra B. CAMARGO, Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, M. Sc. Claudia C. LUCERO y Dr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA. ----------
--------- Participan también, el Sr. Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA y la TGU. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. ----------
---------- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. ----------
---------- Se encuentra presente el Secretario Administrativo Financiero, MBA. Ing. Agr. David MARTÍN con el fin de presentar el informe de gestión económico financiero, ciclo 2018-2022. ----------

1º.- Informe de aprobación del ACTA N° 08

---------- La Sra. Decana deja constancia en la presente, que el Acta Nº 8, correspondiente a la sesión ordinaria del 23 de junio de 2022, ha sido puesta a consideración de los Consejeros Directivos quienes han expresado su aprobación. ----------

2º.- Informe de la Sra. Decana

Congreso Internacional de Universidades Públicas (CIUP 2022): el encuentro tuvo lugar el 30 de junio y el 1ro de julio y fue convocado por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) junto con el Ministerio de Educación de la Nación y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). El objetivo principal fue debatir políticas y acciones concretas de integración entre las universidades públicas y ratificar la necesidad de que la educación superior sea accesible para todos, se propuso además, operativizar los objetivos planteados en la Conferencia Regional de Educación Superior (Cres2018), concretada también en Córdoba. El Rector, Dr. Hugo JURI encabezó el acto de apertura y exhortó a generar acciones concretas para la integración académica y científico-tecnológica entre las universidades de América Latina y el Caribe. La Sra. Decana destaca la importancia y la calidad del Congreso, con participación de grandes referentes de Argentina y de los países que estuvieron presentes. ----------

Previo al inicio del CIUP 2022, la Prof. Dra. María F. FILIPPINI, en calidad de presidente de la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS), encabezó la II Reunión Nacional realizada el 29 de junio también en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Participaron del encuentro Decanos y Secretarios Académicos de instituciones de enseñanza agropecuaria y/o forestal de todo el país. Además del Decano anfitrión, Ing. Jorge DUTTO, se hizo presente el Rector de la UNC, Hugo JURI, para dar la bienvenida a todos los participantes. Los Secretarios Académicos de las carreras que integran AUDEAS trabajaron fuertemente en los lineamientos de los procesos de acreditación entre otros temas. ----------

Informe Económico Financiero: la Sra. Decana cede la palabra al Secretario Administrativo Financiero, MBA. Ing. Agr. David MARTÍN, para que presente el informe de la gestión, previo al cierre del ciclo 2018-2022. ----------

El Ing. MARTÍN, a través de una presentación detalló las diversas metodologías y herramientas que se utilizaron para distribuir los fondos habilitados para que la Facultad de Ciencias Agrarias pudiera operar. En ese punto aclara que el Congreso de la Nación no aprobó el presupuesto para los años 2020 y 2022. Eso significa que se habilitó para las Universidades Nacionales el mismo monto asignado en el período anterior. En febrero de 2020 se hizo un informe de situación por departamento académico de grado, posteriormente debido al aislamiento, en 2021 no se pudo hacer un cierre. En el corriente año, el corte se hizo al 30 de mayo. ----------

La presentación se titula “Sistema de Ejecución Presupuestaria” dado que, la FCA no formula un presupuesto, sino que ejecuta los fondos habilitados según los ítems establecidos en el SIU PILAGÁ para el funcionamiento de las Unidades Académicas. Dentro de la síntesis que presenta de balance e informe, el Ing. MARTÍN explica que las autoridades de la facultad pueden disponer de fondos para algunos gastos; no se incluyen en este punto los programas especiales, internacionalización, subsidios o programas que son asignados para ejecuciones específicas para algunas cátedras. Por otra parte, Rectorado envía créditos presupuestarios en los cuales las Unidades Académicas no tienen intervención, es el caso de pago por diversos servicios (seguridad, limpieza, luz, gas, etc.), la facultad solo ejerce un control sobre el cumplimiento del pago y de la contraprestación. Ese es el enfoque que presenta para que los Consejeros tomen conocimiento de cómo se invierte el dinero, en qué sectores y con qué criterios. En cuanto a lo financiero dentro de la ejecución anual es más complejo; el sistema de ejecución presupuestaria tiene fecha de cierre los primeros días de noviembre y por lo tanto se pueden imputar gastos hasta el 5 aproximadamente, es decir que el SIU PILAGÁ asigna recursos hasta esos días, también informa cuándo llegan las partidas, cuánto y en qué se pueden gastar los fondos. ----------

---------- Hacia el cierre de la presentación, donde detalla cada uno de los datos presentados en los gráficos y responder todas las consultas, la Sra. Decana toma la palabra y manifiesta su orgullo y conformidad con el trabajo realizado, considera que el Secretario Ing. David MARTÍN, con escasos recursos, mucha capacidad y prolijidad ha realizado importantes logros, como así también ha avanzado y/o concretado proyectos en un contexto general adverso, inestable e incierto. Los Consejeros felicitan la claridad en la exposición, adhieren y destacan el importante y eficiente desempeño del Ing. MARTÍN demostrado fehacientemente a través de la concreción de las obras y cumplimiento de los objetivos de la institución, la gran capacidad administrativa y de gestión en la resolución de los problemas y demandas. ----------

--------- Siendo las 11:20 se retira el Secretario Administrativo Financiero, MBA. David MARTÍN y la Sra. Decana, Prof. Dra. María F. FILIPPINI para asistir a una reunión como Presidente de la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS). ----------

3º.- Informe del Sr. Vicedecano

En sesión extraordinaria de Consejo Superior, celebrada el 06 de julio de 2022, se aprobó el proceso electoral llevado a cabo para la designación de Consejeros Superiores de la UNCUYO por el período 2022-2024 y 2022-2026, según corresponda y la proclamación de los candidatos de los distintos claustros que resultaron electos. ----------

4º.- <u>CUDAP: EXP_E-CUY: 31232/2021</u>: Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia Van den Bosch - Adulteración de documentación de reconocimiento académico y equivalencias como alumno vocacional, s/consideración del dictamen emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

---------- El Sr. Vicedecano propone continuar con el procedimiento sugerido por la Dirección de Asuntos Legales a través del Dictamen Nº 1525, en el cual presenta un resumen e indica los pasos a seguir para instruir un Sumario Administrativo conforme al Artículo Nº 44, correspondiente al Reglamento de Investigaciones Administrativas. ----------

---------- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, lo siguiente:

- Instruir Sumario Administrativo, conforme a lo dispuesto en el Articulo 44 del Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por Ordenanza Nº 32/2020-CS, al estudiante Alexander FLORES, DNI: Nº 31.546.139, a fin de determinar la posible comisión de actos de adulteración de documentos públicos y, eventualmente, proponer sanciones previstas por la Resolución Nº 325/1940-R. ----------
- Solicitar al Área de Investigaciones Administrativas de la Universidad Nacional de Cuyo que designe Instructor Sumariante, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Art. 6º del Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por Ordenanza Nº 32/2020-CS. ----------
- Notificar la presente resolución al sumariado, a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad. ----------

5º.- <u>CUDAP: EXP_E-CUY: 28571/2021</u>: Secretaria Académica, Méd. Vet. Silvia Van den Bosch - Denuncia por adulteración de documentación de estudiante vocacional, s/consideración del dictamen emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos.

---------- El Sr. Vicedecano propone continuar con el procedimiento sugerido por la Dirección de Asuntos Legales a través del Dictamen Nº 1525, en el cual presenta un resumen e indica los pasos a seguir para instruir un Sumario Administrativo conforme al Artículo Nº 44, correspondiente al Reglamento de Investigaciones Administrativas. ----------

---------- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, lo siguiente:

- Instruir Sumario Administrativo, conforme a lo dispuesto en el Articulo 44 del Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por Ordenanza Nº 32/2020-CS, al estudiante Víctor Martín ESPINOZA VILLANUEVA, DNI: 37.625.439, a fin de determinar la posible comisión de actos de adulteración de documentos públicos y, eventualmente, proponer sanciones previstas por la Resolución Nº 325/1940-R. ----------
- Solicitar al Área de Investigaciones Administrativas de la Universidad Nacional de Cuyo que designe Instructor Sumariante, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Art. 6º del Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por Ordenanza Nº 32/2020-CS. ----------
- Notificar la presente resolución al sumariado, a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad. ----------

---------- Antes las diversas dudas y luego de un importante debate, el Consejero Sergio CASTELLANOS propone que la Sra. Decana, Prof. Dra. María F. FILIPPINI, solicite a la Dirección de Asuntos Legales, que indique a las autoridades de la Facultad de Ciencias Agrarias sobre cómo proceder con las actividades académicas pendientes de los estudiantes Alexander FLORES y Víctor ESPINOZA VILLANUEVA. ----------

---------- Se acepta por unanimidad la moción presentada por el Consejero Sergio CASTELLANOS. -

---------- Siendo las DOCE (12:00) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión.